



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR ESCUELA G-121 EL ASIENTO

Fecha de aprobación	Fecha de actualización	Nº de versión
	Marzo 2023	



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

ÍNDICE

1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN	4
2. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR	4
3. OBJETIVOS DEL PLAN	4
4. CONCEPTOS GENERALES	5
5. DEFINICIONES	6
6. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO	8
6.1 INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO	9
6.2 HORARIO DE JORNADA	9
7. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS (AIDEP)	10
7.1 ANÁLISIS HISTÓRICO	10
7.2 INVESTIGACIÓN DE TERRENO	10
7.3 DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS	11
7.4 MAPA DE RIESGOS	11
7.5 PLANIFICACIÓN	12
8. PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA	12
9. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO	12
10. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	13
11. PLAN DE ACTUACIÓN FRENTA A UNA EMERGENCIA	14
11.1 GRUPO DE EMERGENCIA	14
11.2 COORDINADOR GENERAL	14
11.3 COORDINADOR DE PISO O ÁREA	14
11.4 MONITOR DE APOYO	15



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

12. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN	16
12.1 AL ESCUCHAR ALARMA DE EVACUACIÓN	16
13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO	16
13.1 MONITOR DE APOYO	17
13.2 COORDINADOR DE ÁREA O PISO	18
13.3 COORDINADOR GENERAL	18
14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO	19
14.1 MONITOR DE APOYO	19
14.2 COORDINADOR DE ÁREA O PISO	20
14.3 COORDINADOR GENERAL	21
15. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO	21
16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS	22
17. ANEXOS	23
17.1 ANEXO 1 NOMINA COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	23
17.2 ANEXO 2 NOMINA GRUPO DE EMERGENCIA	24
17.3 ANEXO 3 NOMINA DE COORDINADORES DE PISO	24
17.4 ANEXO 4 NOMINA CORRDINADORES DE APOYO	25
17.5 ANEXO 5 NÚMEROS DE EMERGENCIA	25
17.6 ANEXO 6 PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	26
17.7 ANEXO 7 PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PREVENCIÓN Y DESINFECCIÓN	34



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

## **1. MARCO GENERAL DE ACCIÓN**

El presente Manual sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar, como marco global de acción.

Sobre la base de las metodologías y procedimientos que aquí se expresan, esta Unidad Educativa debe mantener su Plan Integral de Seguridad Escolar, en permanente actualización y perfeccionamiento. Esta flexibilidad obedece a las diferentes características que posee la Escuela G-121 El Asiento por su ubicación geográfica, entorno e infraestructura.

## **2. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

El Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, destinada a cada unidad educativa del país, mediante la cual se logra una planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional y un aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

Se deberán conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad en todas las actividades diarias, lo que ayudará a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

La difusión e instrucción de los procedimientos del plan debe extenderse a todo el personal para su correcta interpretación y aplicación.

## **3. OBJETIVOS DEL PLAN**

- ✓ Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- ✓ Proporcionar a los escolares un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- ✓ Constituir a cada establecimiento educacional en un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.
- ✓ Diseñar las estrategias necesarias para que se dé una respuesta adecuada en caso de emergencia; se recomienda utilizar la metodología ACCEDER, que se basa en la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar qué hacer en una situación de crisis y cómo superarla. Vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia.
- ✓ Se recomienda considerar también la metodología AIDEP, que constituye una forma de recopilar información. Esta información deberá quedar representada en un mapa, plano o cartografía muy sencilla, con simbología reconocible por todos.
- ✓ Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los usuarios y ocupantes del establecimiento educacional.
- ✓ Lograr que la evacuación pueda efectuarse de manera ordenada, evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del establecimiento educacional durante la realización de ésta.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

#### 4. CONCEPTOS GENERALES

**RIESGO:** Está relacionado con la probabilidad de que un sistema sufra un daño determinado por:

- ) La ocurrencia de un evento o accidente.
- ) La susceptibilidad del sistema frente a éste.
- ) La capacidad del sistema para dar respuesta frente al evento o accidente.

**AMENAZA:** Está relacionada con la ocurrencia de algo inesperado, un factor externo que puede provenir tanto de la naturaleza como de la organización misma, es decir puede ser tanto de origen de la naturaleza o de la acción del hombre.

- ) Natural: Procesos asociados a geología, atmosférica, oceanografía o geo mórfica.
- ) Acción del hombre: El ser humano es el precursor de ciertos actos que pueden provocar daños.

Las amenazas pueden provocarse de manera súbita como los temblores o de manera lenta como sequías o contaminación.

**VULNERABILIDAD:** Se refiere a la susceptibilidad derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema a sufrir daño, lo cual se traducirá en la capacidad o falta de capacidad de una comunidad de anticipar o prevenir el impacto que el daño pueda llegar producir.

**CAPACIDAD:** Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de la comunidad que puedan reducir el impacto de un desastre, es decir reducir el nivel de riesgo. Puede incluir medios físicos, económicos como cualidades personales tales como gestión y liderazgo.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

## 5. DEFINICIONES

**Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Altoparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

**Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

**Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Detectores de humo:** son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

**Ejercicio de simulación:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.

**Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

**Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

**Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

**Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

**Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

**Red inerte de electricidad:** corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conduit PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar una emergencia.

**Red seca:** corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

**Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

**Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

**6. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO**

<b>Unidad Educativa</b>	Escuela G-121 El Asiento
<b>Comuna</b>	Alhué
<b>Provincia</b>	Melipilla
<b>Región</b>	Metropolitana
<b>Dirección</b>	KM 40,25 Ruta G-692 camino público El Asiento
<b>Teléfono</b>	+56977646492
<b>Página Web</b>	<a href="http://www.educacionalhue.cl">www.educacionalhue.cl</a>
<b>RBD</b>	10877-4
<b>Matrícula Efectiva 2024</b>	105
<b>Nivel/ Modalidad</b>	Pre Básica - Básica
<b>Jornada</b>	Jornada Única
<b>Número de Cursos 2023</b>	9 curso Pre kínder y Kínder (combinados)
<b>Dotación Docente</b>	15
<b>Dotación Asistente de la Educación</b>	18
<b>Nombre del Director</b>	Juan Carlos Núñez Sánchez
<b>Nombre Encargado Seguridad Escolar</b>	Mauricio Acevedo Lobos
<b>Nombre Presidente Centro de Padres</b>	Claudia Vicencio Miranda
<b>Nombre Presidenta Centro Alumnos</b>	
<b>Año Lectivo</b>	2024



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

## 6.1 INFRAESTRUCTURA DEL ESTABLECIMIENTO

SUPERFICIE	NÚMERO
Patio techado	1
Comedor (estudiantes)	1
Comedor (docentes y asistentes)	1
Biblioteca	1
Salas de Clases	9
Sala recursos PIE	1
Baño pre kínder	1
Baño Damas Alumnas	5
Baño Varones Alumnos	2
Baño Profesores y Profesoras	1
Baño Asistentes de la educación	1
Baño para estudiantes con movilidad reducida	0

## 6.2 HORARIOS DE JORNADA

La jornada escolar se desarrolla entre las 08:30 hrs. Hasta 13:30 hrs. Pre básica tiene un horario desde las 09:00 a 13:00 hrs. Educación básica desde 1° a 8° año básico de 08:30 hrs. El Establecimiento Educativo cumple Jornada Única.

Los días martes y jueves los estudiantes de 1° a 2° año básico, mantienen talleres desde las 14:00 horas a 15:30 horas, y párvulo de 13:00 a 14:00 horas.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

## 7. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS (AIDEP)

- ) Análisis histórico
- ) Investigación en terreno
- ) Discusión de prioridades
- ) Elaboración del mapa de riesgos
- ) Planificación de programas y planes de respuesta

### 7.1 ANÁLISIS HISTÓRICO

Accidentes con lesiones moderadas a graves que nos ocurrido los últimos años:

¿Qué nos sucedió?	Daño a personas	¿Cómo se actuó?	Daño a la infraestructura	Seguimiento
Alumna se cae y se golpea la cabeza	Si	Atención y llamado a personal Posta Rural El Asiento. Inmovilización y llamada al apoderado/o.	No	Educación en prevención de riesgos.
Alumnos cae al piso golpeándose el brazo izquierdo.	Si	Atención y se lleva al estudiante a posta rural El Asiento y se llama al apoderado/a para su traslado a Cesfam Alhué.	No	Educación en prevención de riesgos.

### 7.2 INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Condiciones de Riesgo	Ubicación	Impacto Eventual	Encargado de Gestionar
Patio Techado	Cancha	Pelotazos, golpes, caídas	Anadela Maldonado
Salidas Emergencia Salas de clases (Señalar desniveles)	Patio	Caidas, esguinces, fracturas	Anadela Maldonado
Salidas Emergencia Comedor (Señalar desniveles)	Pasillo y patio	Caidas, esguinces, fracturas	Pamela Lazo Álvarez
Patio de recreo (desniveles)	Patio	Pelotazos, golpes, caídas	Anadela Maldonado
Piso resbaladizo	Pasillos Patios	Caídas, esguinces, fracturas	Pamela Lazo Álvarez



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

### 7.3. DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y RECURSOS DETECTADOS

Punto critico	Ubicación	Riesgo: ALTO-MEDIO-BAJO	Requiere recursos humanos, técnicos o financieros
Patio Techado	Patio	ALTO	AMBOS
Salidas Emergencia Salas de clases (Señalar desniveles)	Patio	MEDIO	AMBOS
Salidas Emergencia Comedor (Señalar desniveles)	Comedor	MEDIO	AMBOS
Patio de recreo (desniveles)	Patio	ALTO	AMBOS
Piso resbaladizo	Patio	BAJO	HUMANO

### 7.4 MAPA DE RIESGOS





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

## 7.5 PLANIFICACIÓN

Acciones	Actividades	Fecha	Gestión administrativa o presupuestaria requerida	Recursos y apoyo requerido	¿Quién realiza seguimiento de la actividad?
Delimitar espacios de juegos	Charlas educativas en prevención y autocuidado. Señalar los espacios de juegos por nivel.		Administrativa	Personal para prevención	Anadela Maldonado
Patio de recreo	Señalética, orden y educación		Administrativa	Personal para prevención	Anadela Maldonado
Salida emergencia salas	Señalética, orden, educación		Administrativa	Prevención	Pamela Lazo Álvarez
Salida emergencia casino	Señalética, orden, educación		Administrativa	Prevención	Pamela Lazo Álvarez
Piso resbaladizo	Señalética, orden, educación		Administrativa	Prevención	Bárbara Navarro

## 8. PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

## 9. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO (CSE)

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar, es la CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR DEL ESTABLECIMIENTO.

Es responsabilidad del director de la unidad educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité, a través del cual se efectúa el proceso de diseño y actualización permanente del Plan Específico de Seguridad Escolar del establecimiento.

Este plan es una herramienta sustantiva para el logro de un objetivo transversal fundamental, como lo es el desarrollo de hábitos de seguridad, que permite a la vez cumplir con un mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad en la unidad educativa, mediante una instancia articuladora de las más variadas acciones y programas relacionados con la seguridad de todos los estamentos de la comunidad escolar.

- ]/ Informar a la comunidad escolar.
- ]/ Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

- ✓ Incentivar entre el profesorado el plan.
- ✓ Llamar a reunión informativa de padres y apoderados.
- ✓ Informar a los alumnos.
- ✓ Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la unidad educativa.
- ✓ Efectuar ceremonia constitutiva.

#### **10. QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

El comité de seguridad escolar es integrado por:

- ✓ Director (a).
- ✓ Representantes de las y los docentes.
- ✓ Representantes de las y los estudiantes.
- ✓ Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Salud)
- ✓ Representantes del centro general de padres y apoderados.



## PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA

### 11.1 GRUPO DE EMERGENCIA

La misión del grupo de emergencia es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al plan evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

A continuación, se especificará la función que cada integrante del grupo de emergencia debe ejecutar y la línea de autoridad y responsabilidad que tienen.

### 11.2 CORDINADOR GENERAL

El coordinador general es el director de La Escuela G-121 El Asiento, el que debe cumplir la labor de líder ante una emergencia.

#### Funciones y atribuciones:

- ✓ Conocer el Plan de Emergencia (PISE)
- ✓ Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional
- ✓ Decretar la evacuación parcial o total del establecimiento.
- ✓ Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan
- ✓ Realizar en conjunto con el comité de emergencia capacitaciones a través de Mutual de seguridad.
- ✓ Participar de reuniones del comité de seguridad escolar.
- ✓ Coordinar ejercicios de simulacro
- ✓ Revisar el plan de emergencia en conjunto con el comité de seguridad escolar para actualizar si es necesario.
- ✓ Gestionar nombramiento del equipo de emergencia.

### 11.3 COORDINADOR DE PISO O ÁREAS

En este caso, se recomienda que la persona del establecimiento educacional que cumpla la labor de coordinador de piso o aérea, se encuentre en la zona bajo su responsabilidad para efectos del plan de emergencia, por ejemplo:

- ✓ Inspectores
- ✓ Auxiliares
- ✓ Administrativos



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

Funciones y atribuciones

1. Liderar la evacuación del piso o área.
2. Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
3. Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
4. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
5. Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencia.
6. Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencias, sistemas de comunicación y alerta.
7. Asumir el mando inmediato de las personas de su piso o área frente a cualquier emergencia.

**11.4 MONITOR DE APOYO**

Los monitores de apoyo serán quienes guíen a un grupo de personas hacia la zona de seguridad. En este caso, se recomienda que las personas de establecimiento educacional que cumplan esta labor, sean quienes se encuentren a cargo de un grupo de alumnos, o para el caso de oficina, cualquier funcionario del establecimiento educacional:

- ]/ Profesores
- ]/ Bibliotecario
- ]/ Personal del casino
- ]/ Administrativos
- ]/ Alumnos de cursos superiores (7º a 8º Básico)

Funciones y atribuciones

1. Guiar al grupo a la zona de seguridad.
2. Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
3. Participar de las reuniones del grupo de emergencia de forma activa.
4. Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
5. Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

## 12. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN

### 12.1 AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN

1. Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
2. Conservar y promover la calma.
3. Todos los integrantes del establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área o piso.
4. Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique. No se utilizarán los ascensores, si estos existen.
5. No corra, no grite y no empuje. Procure usar pasamanos en el caso de escaleras.
6. Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.
7. Evite llevar objetos en sus manos.
8. Una vez en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
9. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

#### Observaciones generales

1. Obedezca las instrucciones de los coordinadores de piso o área y monitores de apoyo.
2. Si el alumno o cualquier otra persona de la institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
3. No corra para no provocar pánico.
4. No regrese para recoger objetos personales.
5. En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
6. Si el establecimiento cuenta con más de un piso y usted se encuentra en otro piso, evacue con alumnos u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.
7. Es necesario rapidez y orden en la acción.
8. Use el extintor sólo si conoce su manejo.
9. Cualquier duda aclárela con monitor de apoyo, de lo contrario con el coordinador de piso o área.

## 13. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO

### TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Si descubre un foco de fuego en el lugar donde usted se encuentra, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Mantenga la calma.
2. Avise de inmediato a personal del establecimiento.
3. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo (esto sólo si está capacitado en el uso y manejo de extintores).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

4. En caso de no poder extinguir el fuego, abandone el lugar dejándolo cerrado para limitar la propagación. Impida el ingreso de otras personas.
5. En caso que sea necesario evacuar, diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
6. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, circule por éstas por su costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos.
7. No reingrese al lugar donde se encontraba hasta que su monitor de apoyo o coordinador de piso o área lo indique.
8. En caso de tener que circular por lugares con gran cantidad de humo, recuerde que el aire fresco y limpio lo encontrará cerca del suelo.
9. En caso de encontrarse en otro sector, si se ordena una evacuación deberá integrarse a ella sin necesidad de volver a su propio sector.
10. No use ascensores en caso de incendios. Sólo use las escaleras.

**13.1 MONITOR DE APOYO**

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
2. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
3. Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
4. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador de piso o área para que se ordene la evacuación.
5. Cuando el foco de fuego sea en otro sector, aleje a los alumnos u otras personas que allí se encuentren de ventanas y bodegas. Ordene la interrupción de actividades y disponga el estado de alerta (estado de alerta implica, guardar pertenencias y documentación, apagar computadores, cerrar ventanas, no usar teléfonos, citófonos, etc. Todo ello, solo en caso que así se pudiera) y espere instrucciones del coordinador general.
6. Cuando se ordene la evacuación, reúna y verifique la presencia de todos los alumnos u otras personas que se encuentran en el área, incluyendo visitas, e inicie la evacuación por la ruta autorizada por el coordinador de piso o área.
7. Para salir no se debe correr ni gritar. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, haga circular a las personas por el costado derecho de éstas, procurando utilizar pasamanos.
8. Luego traslade a las personas a la “zona de seguridad” correspondiente a su sector u otra que se designe en el momento y espere instrucciones. En caso de ser docente, revise en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
9. Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

### **13.2 COORDINADOR DE ÁREA O PISO**

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. En caso de encontrarse fuera de su área de responsabilidad, utilice el camino más corto y seguro para regresar a su sector (esto sólo en caso de ser posible).
2. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
3. Procure que las personas que se encuentren en el sector afectado se alejen.
4. Si el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, informe al coordinador general para que se ordene la evacuación.
5. Si se decreta la evacuación, cerciórese de que no queden personas en los lugares afectados.
6. Instruya para que no se reingrese al lugar afectado, hasta que el coordinador general lo autorice.
7. Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
8. En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
9. Una vez finalizado el estado de emergencia, junto al coordinador general, evalúe las condiciones resultantes.
10. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### **13.3 COORDINADOR GENERAL**

En caso de ser informado o detectar un foco de fuego en el establecimiento, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Disponga estado de alerta y evalúe la situación de emergencia.
2. Si se encuentra en el lugar afectado y el fuego es controlable, utilice hasta dos extintores en forma simultánea para apagarlo. De no ser controlado en un primer intento, dé la orden de evacuación.
3. Si recibe la información de un foco de fuego, evalúe de acuerdo a los datos entregados.
4. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
5. De ser necesario, contáctese con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
6. Instruir a la comunidad estudiantil para que tengan expedidos los accesos del establecimiento, a fin de permitir el ingreso de ayuda externa y/o salida de heridos o personas.
7. Controle y compruebe que cada coordinador de piso o área esté evacuando completamente a los integrantes del establecimiento.
8. Cerciórese de que no queden integrantes del establecimiento en las áreas de afectadas.
9. Ordene al personal de seguridad que se impida el acceso de particulares al establecimiento.
10. Diríjase en forma controlada y serena hacia la “zona de seguridad”.
11. Evalúe si es necesario evacuar hacia el exterior del establecimiento.
12. Una vez finalizado el estado de emergencia, evalúe condiciones resultantes e informe sus novedades y conclusiones al establecimiento.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

13. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

## 14. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO

### TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

1. Mantenga la calma y permanezca en su lugar.
2. Aléjese de ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
3. Busque protección debajo de escritorios o mesas. Agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

1. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
2. Siga a las instrucciones del coordinador de piso o área o de algún monitor de a Evacue sólo cuando se lo indiquen, abandone la instalación por la ruta de evacuación autorizada y apoye a personas vulnerables durante esta actividad (discapacitados, descontrolados, ancianos, etc.)
3. No pierda la calma. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento cuente con escaleras, siempre debe circular por costado derecho, mire los peldaños y tómese del pasamanos. Evite el uso de fósforos o encendedores.
4. No reingrese al establecimiento hasta que se le ordene.
5. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### 14.1 MONITOR DE APOYO

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

1. Mantenga la calma.
2. Promueva la calma entre las personas que se encuentren en el lugar, aléjelos de los ventanales y lugares de almacenamiento en altura.
3. Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

Después del sismo:

1. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
2. Guiar a las personas por las vías de evacuación a la “zona de seguridad”, procurando el desalojo total del recinto.
3. Recuerde que al salir no se debe correr. En caso que el establecimiento disponga de escaleras, debe circular por costado derecho, mirar los peldaños y tomarse del pasamanos.
4. Si es docente, en la zona de seguridad apóyese en el libro de clases para verificar si la totalidad de los alumnos evacuaron.
5. Una vez finalizado el estado de emergencia, espere instrucciones para retomar las actividades diarias.
6. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

**14.2 COORDINADOR DE ÁREA O PISO**

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

1. Mantenga la calma.
2. Busque protección debajo de escritorios o mesas e indique a las personas del lugar en donde se encuentra realizar la misma acción, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

1. Una vez que finalice el sismo espere la orden de evacuación, que será dada activando la alarma de emergencias.
2. Promueva la calma.
3. Terminado el movimiento sísmico, verifique y evalúe daños en compañía del coordinador general.
4. Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
5. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

### 14.3 COORDINADOR GENERAL

Al iniciarse un sismo, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Durante el sismo:

1. Mantenga la calma.
2. Disponga que se corten los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso que exista. Póngase en contacto con servicios de emergencia (Carabineros, Bomberos, Ambulancia, etc.).
3. Verifique que los coordinadores de piso o área y los monitores de apoyo se encuentren en sus puestos controlando a las personas, esto a través de medios de comunicación internos como por ejemplo radios de comunicación.
4. Protéjase debajo de escritorios o mesas, agáchese, cúbrase y afírmese (esto no aplica en casos de construcciones de adobe, material ligero o en aquellos en que detecte posibles desprendimientos de estructuras. En ese caso deben evacuar inmediatamente).

Después del sismo:

1. Una vez que finalice el sismo, dé la orden de evacuación del establecimiento, activando la alarma de emergencias.
2. Promueva la calma.
3. Una vez finalizado el estado de emergencia, evaluar las condiciones resultantes e informar sus novedades y conclusiones al establecimiento.
4. Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

### 15. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO

Ante cualquier evidencia de un paquete, maletín o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas.

1. Avise de inmediato a personal del establecimiento indicando el lugar exacto donde se encuentra el bulto sospechoso. El personal avisará al coordinador general para ponerlo al tanto de la situación.
2. Aléjese del lugar. En caso que se le indique, siga el procedimiento de evacuación.  
**ADVERTENCIA: Por su seguridad, está estrictamente prohibido examinar, manipular o trasladar el bulto, paquete o elemento sospechoso.**
3. El coordinador general debe verificar la existencia del presunto artefacto explosivo y de ser necesario dar aviso inmediato a Carabineros.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

## 16. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS

### TODOS LOS USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO

Al producirse una fuga de gas, proceda de acuerdo a las siguientes instrucciones:

1. Abra ventanas a modo de realizar una ventilación natural del recinto.
2. No utilice teléfonos celulares ni cualquier otro dispositivo electrónico.
3. Dé aviso a personal del establecimiento.
4. En caso de que se le indique, proceda a evacuar hacia la zona de seguridad que corresponda.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

**17. ANEXOS**

**17.1 AEXO 1 NOMINA COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR**

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR (CSE)	
Director	Juan Carlos Núñez Sánchez
Coordinador Seguridad Escolar	Mauricio Acevedo Lobos
Fecha de constitución	Marzo, 2024
Firma y timbre, Director Establecimiento Educacional	

NOMBRE	REPRESENTANTE	CARGO/ESTATUS	ROL
Juan Carlos Núñez Sánchez	Director	Directivo	Coordinador general. Contactar a los servicio de emergencia (Bomberos, carabineros, CECOSF, etc).
Mauricio Acevedo Lobos	Docente	Docente	Coordinador de área. Liderar la evacuación del área.
Mauricio Acevedo Lobos	Docente	Docente	Coordinador de seguridad escolar del establecimiento. Encargado de coordinar que todos y todas lleguen a la zona de seguridad asignada.
Viviana Quintanilla Miranda	Asistente	Inspectora	Monitor de apoyo, encargado de cortar suministros de energía, gas y agua.
Maricel Quintanilla Miranda	Asistente	Auxiliar de aseo	Monitora de apoyo. Cuidar los baños de niños y niñas.
Rocío Huerta Rebolledo	Asistente	Asistente	Monitora de apoyo. Encargada de tocar la campana de emergencia.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

**17.2 ANEXO 2 NOMINA GRUPO DE EMERGENCIA**

<b>Coordinador general de emergencia</b>	Mauricio Acevedo Lobos
<b>Cargo</b>	UTP
<b>Fono</b>	+569 95967502
<b>Mail</b>	<a href="mailto:Utpg121@educacionalhue.cl">Utpg121@educacionalhue.cl</a>

<b>Remplazo coordinador general de emergencia</b>	Juan Carlos Núñez Sánchez
<b>Cargo</b>	Director
<b>Fono</b>	+56975599417
<b>Mail</b>	<a href="mailto:juancarlosns@hotmail.com">juancarlosns@hotmail.com</a> <a href="mailto:escuelaelasiento@educacionalhue.cl">escuelaelasiento@educacionalhue.cl</a>

**17.3 ANEXO 3 NOMINA COORDINADORES DE PISO**

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Mauricio Acevedo Lobos	Patio principal	Anadela Maldonado
Viviana Quintanilla	Comedor	Rocío Huerta
Yandary Quintanilla	Baños	Marisel Quintanilla
Felipe Cofre	Patio secundario	Kattery Ferrada
Francisca Sereño	Párvulo	Mariana Contreras



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

**17.4 ANEXO 4 NOMINA COORDINADORES DE APOYO**

NOMBRE	ÁREA DESIGNADA	REEMPLAZANTE
Nicolle Inostroza	Patio principal	Ingrid Cáceres
Daniela Chacón	Comedor	Emily Palacios
Elizabeth Fuenzalida	Baños	Alex Núñez
Tania Lara	Patio secundario	Ismael Carrasco
Bárbara Navarro	Párvulo	Valeria Morales

**17.5 ANEXO 5 NÚMEROS DE EMERGENCIA**

FONO	
AMBULANCIA	131
BOMBEROS	569 66042016
CARABINEROS	133
RESCATE MUTUAL CCHC.	6003012222
PLAN CUADRANTE	569 84289068
SERVICIO DE SALUD	569 42273174
POSTA EL ASIENTO	56942273172



## 17.6 ANEXO PROTOCOLO DE MEDIDAS SANITARIAS Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

### 1.- Clases y actividades presenciales:

- ✓ Los establecimientos de educación deben realizar actividades y clases presenciales.
- ✓ La asistencia presencial es obligatoria.

### 2.- Distancia física y aforos:

- ✓ Considerando que más del 80% de estudiantes de establecimientos escolares (entre NT1 y IV medio) tiene su esquema de vacunación completo, se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales, propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.
- ✓ El nivel de sala cuna y nivel medio continuara sin la aplicación de aforos.
- ✓ Se recomienda a los establecimientos revisar el estado de vacunación por cada curso en la página de actualización semanal <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/> e incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral de 80%. respecto a lo anterior, se sugiere coordinar la realización del proceso de vacunación en los establecimientos educativos, entre el sostenedor y el centro de salud más cercano.

### 3.- Uso de mascarilla:

- ✓ El uso de mascarilla no es obligatorio en educación parvularia, básica y media, ni en ninguna modalidad del sistema educativo.
- ✓ En situación de brotes de COVID-19 y a solicitud de la Autoridad Sanitaria (AS), puede exigirse el uso de mascarillas en un periodo de tiempo acotado.

### 4.- Medidas de prevención vigente:

- ✓ Ventilación permanente de las aulas y espacios comunes, manteniendo abierta al menos una ventana o la puerta. Donde sea posible, se recomienda mantener ventilación cruzada de forma permanente o 3 a 4 veces por jornada, para generar corrientes de aire. Si las condiciones climáticas lo permiten, se recomienda mantener todas las ventanas abiertas.
- ✓ Lavarse las manos con jabón o uso de alcohol gel cada 2 o 3 horas (toda la comunidad educativa).
- ✓ Desinfección de superficies.
- ✓ Recomendar a las y los apoderados estar alertas diariamente ante la presencia de síntomas de COVID-19 de su hijo o pupilo. Si algún síntoma respiratorio sugiere COVID-19, no debe enviar al estudiante al establecimiento hasta que se evalúe por un o una profesional de salud.
- ✓ Entregar información efectiva y clara a la comunidad educativa, en particular, sobre los protocolos y medidas implementadas.
- ✓ Informar a los apoderados, tutores legales y/o a los padres sobre la importancia de la búsqueda activa de casos (BAC) a través de procedimientos de testeo, como medidas de prevención y control de la propagación de COVID-19.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

- ✓ Seguir el protocolo de transporte escolar, que incluye mantener una lista de pasajeros y la ventilación constante. No es obligatorio el uso de mascarillas.
- ✓ Realizar actividad física en lugares ventilados o al aire libre cuando sea posible.
- ✓ Uso de mascarilla en el periodo de seguimiento del brote, según lo indique la autoridad sanitaria.

**5.- Frente a situaciones de brote, es importante:**

- ✓ Evitar aglomeraciones entre los párvulos y/o estudiantes en las distintas actividades o lugares al interior del EE (actividades deportivas, campeonatos, instancias extra programáticas que involucren personas externas a la comunidad escolar, entre otros).
- ✓ En salas cunas y jardines infantiles, procurar grupos fijos de párvulos que no se mezclen entre sí y realicen sus actividades por separado.
- ✓ Establecer horarios diferidos en entrada y salida de los cursos, para la alimentación y demás actividades.

**1.- Definiciones de casos**

**Caso sospechoso**

- a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos tres síntomas de los que se indican en la normativa vigente. Se considera síntoma un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas.
- b) Persona que presenta infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

**Medidas y conductas**

- Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos disponibles para SARS-CoV-2.
- No asistir al establecimiento educacional hasta tener el resultado negativo del test.

**Caso confirmado**

- a) Persona con una prueba de PCR para SARS-COV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección antígenos para SARS-COV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Si una persona resulta positiva a través de un test doméstico de antígeno (no de anticuerpos) realizado fuera de la red de laboratorios acreditados por la SEREMI de Salud, debe seguir las mismas conductas respecto a días de aislamiento. Se recomienda realizar un test PCR dentro de un centro de salud habilitado.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

### Medidas y conductas

- Dar aviso inmediato al establecimiento educacional, el cual deberá informar a las y los apoderados de curso o nivel para que estén alerta a la presencia de nuevos síntomas en otros miembros de la comunidad escolar. Quienes presenten síntomas, se deben realizar un PCR o un test de antígeno para SARS-CoV-2 y permanecer en el hogar hasta la entrega de resultados.
- Mantener aislamiento por 05 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 05 días después de la toma de la muestra. No obstante, el periodo de aislamiento puede variar según la evolución de la enfermedad o la actualización de la normativa vigente.

### Contacto estrecho

- a) Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote, y la misma determinara si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 90 días después de haber sido confirmado.

## 2.- PLAN ESTRATEGICO

Desde el MINSAL (Departamento de Epidemiología), se mantendrá un monitoreo diario de las comunidades educacionales a través de los registros de la plataforma EPIVIGILA y laboratorio, cruzada con la base de datos de párvulos, alumnos y docentes de los EE proporcionada por el Ministerio de Educación (MINEDUC). Con esta estrategia se busca pesquisar oportunamente la presencia de casos confirmados o probables, y eventuales brotes de COVID-19 en cada EE. El foco estará en la búsqueda de brote o conglomerados priorizados. Esto generará alertas tempranas respecto a la aparición de posibles brotes en las comunidades educativas, para realizar la investigación y tomar las medidas para la mitigación y control de la propagación del SARS-CoV-2. Dicha información estará diariamente disponible (día hábil) para las SEREMI de Salud.

Frente a una situación de brote o conglomerado priorizado en un establecimiento educacional la Autoridad Sanitaria evaluará la procedencia de Búsquedas Activas de Casos (BAC) o testeo, el cual será un procedimiento seguro e informado y de acuerdo a la normativa vigente, como una medida preventiva que permitirá dimensionar la problemática de contagio y tomar las decisiones de cuidado necesarias. En el contexto de estudio de brotes (debido al riesgo a la salud pública que esta situación implica) no se requerirá consentimiento informado a madres, padres y apoderados(as).



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

**Gestión de casos COVID-19 en el Establecimiento Educativo**

**a. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL**

Estado	Descripción	Medidas
CASO SOSPECHOSO	1 estudiante, párvulo o funcionario sospechoso	<p>El caso sospechoso por sintomatología sugerente a COVID-19 deberá ser trasladado al espacio destinado para aislamiento hasta que se retire del EE (según protocolo vigente). Debe solicitarse la realización de un test PCR o de antígeno certificado. Solo se puede reincorporar a sus actividades dentro del EE si el resultado es negativo.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de auto monitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p>
CASO PROBABLE O CONFIRMADO	1 estudiante, párvulo o funcionario probable o confirmado	<p>Aislamiento del caso confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La persona deberá comunicar su condición al EE para que este informe a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de auto monitoreo ante posible inicio de síntomas, en el caso de párvulo o estudiantes, se</p>



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

		<p>sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Refuerzo permanente de las medidas preventivas precedentemente señaladas.</p>
BROTES O CONGLOMERADOS PRIORIZADOS	5 o más casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.	<p>Aislamiento del caso confirmados o probables según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados, a los trabajadores que hayan estado expuestos y a la SEREMI de Salud.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de auto monitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>La Autoridad Sanitaria realizará la investigación epidemiológica, dando prioridad siempre a aquellos EE con mayor número de casos y/o que presenten situaciones de gravedad o EE de mayor vulnerabilidad, y entregará las medidas de Salud Pública para detener la propagación del virus dentro del EE; como la suspensión de clases presenciales de cursos, niveles, ciclos o del EE completo de acuerdo a la situación epidemiológica encontrada en la investigación. Además, reforzará otras medidas preventivas en el EE como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p>



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

		<p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurridos 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>
BROTE CONGLOMERADO NO PRIORIZADO	<p>2 a 4 casos de estudiantes, párvulos o funcionarios confirmados o probables, con o sin nexo epidemiológico común, con fecha de inicio de síntomas (FIS) en los últimos 7 días, independiente del curso al que pertenezcan estos casos.</p>	<p>Aislamiento del (de los) caso(s) confirmado o probable según normativa vigente.</p> <p>La Dirección del EE deberá informar de esta situación a los apoderados y a los trabajadores que hayan estado expuestos. No es necesario en estas situaciones informar a la SEREMI de Salud. Sin embargo, en colegios con bajo número de estudiantes y/o de difícil acceso por su ubicación geográfica, se recomienda informar a la Autoridad Sanitaria.</p> <p>La población expuesta (que no ha enfermado) continúa en actividades habituales con recomendación de auto monitoreo ante posible inicio de síntomas: en el caso de párvulos o estudiantes, se sugiere a los apoderados apoyar esta medida. De iniciar síntomas, deberá realizar las medidas antes descritas para caso sospechoso.</p> <p>Además, el EE deberá reforzar otras medidas preventivas como: ventilación cruzada, lavado frecuente de manos, limpieza, desinfección de superficies y evitar aglomeraciones, entre otras.</p> <p>El brote o conglomerado se dará por finalizado cuando hayan transcurrido 7 días sin nuevos casos confirmados en el EE, desde el último caso confirmado asociado al evento registrado.</p>



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

La Autoridad Sanitaria (AS) es la única que está facultada a determinar el cierre de un establecimiento a causa de la situación de riesgo epidemiológico, posterior a la realización de la investigación epidemiológica en terreno.

En relación a la evaluación de los siguientes criterios que se determinará o no la cuarentena total del EE:

- Porcentaje mayor o igual al 50% de cursos, con 1 o más casos positivos en un periodo de 7 días.
- Afectación de profesores o funcionarios que generaron alto riesgo de transmisión del virus a la comunidad educativa en su periodo de transmisibilidad antes de ser detectados, se debe evaluar el riesgo según las condiciones de cada EE.
- El EE no logra una cobertura del 80% en vacunación. Se recomienda revisar el estado de vacunación por curso en la página <https://vacunacionescolar.mineduc.cl/>; incentivar la vacunación en los cursos que se encuentren bajo el umbral del 80% y, coordinar con el centro de salud más cercano la realización del proceso de vacunación en los EE.
- Condiciones de espacio y ventilación que favorezcan la transmisión al interior de la institución.
- Otros indicadores que la AS determine como relevantes y que afectan el riesgo de contagio de COVID-19 dentro del EE.

**b. LUGAR DE AISLAMIENTO**

Cada establecimiento educativo debe contar con un espacio determinado para el aislamiento de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 que hayan asistido al centro educativo, para que puedan esperar sin exponer a enfermar a otras personas, mientras se gestiona su salida.

Los lugares de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- » Estar adaptados para esta finalidad y tener acceso restringido.
- » Ventilación natural.
- » Persona adulta responsable de casos COVID-19 del centro educativo que acompaña a la persona en aislamiento, debe portar mascarilla de tipo quirúrgica y mantener una distancia física mayor a 1 metro.
- » Una vez que el pársvulo o estudiante se retire del lugar de aislamiento, el personal encargado de limpieza debe ventilar a lo menos por 30 minutos antes de limpiar y desinfectar superficies. Requieren uso de mascarilla y guantes, los que deben desecharse al final del procedimiento en una bolsa, con posterior lavado de manos.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

### C. RECOMENDACIONES PARA LA COMUNICACIÓN DE RIESGO

Para fomentar el cumplimiento de las medidas de salud pública en los EE es importante acompañarlas con estrategias de comunicación de riesgo y mensajes adaptados a las realidades de cada comunidad escolar según su pertinencia cultural y territorial, considerando:

- Implementar estrategias para informar sobre la enfermedad a la comunidad educativa, que garanticen los derechos de las personas a través de mensajes claros, adaptados a la realidad de grupos, específicos de la comunidad educativa, tales como personas vulneradas, personas con discapacidad, entre otros.
- Resguardar la pertinencia cultural de los mensajes y favorecer su adaptación a las lenguas e idiomas correspondientes de los pueblos originarios y población migrante, identificados por las comunidades educativas.
- Trabajar con personas influyentes y con redes comunitarias locales para proporcionar información oportuna sobre las condiciones de salud de los EE.
- Monitorear y responder a rumores, preguntas y comentarios a través de canales confiables.
- Desarrollar estrategias de comunicación para contrarrestar la información falsa y el estigma social.



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

**17.7 ANEXO 7 PRODUCTOS DE LIMPIEZA, PREVENCIÓN Y DESINFECCIÓN**

Productos
Cloro concentrado 5 litros, sin aroma
Alcohol gel para manos, 5 litros
Desinfectante superficies, envase de 360cc.
Termómetro certificado, infrarrojo, sin contacto.
Pechera desechable, con amarra y ojal, caja 50 unidades
Gorro cofia desechable, tipo clip, celeste caja 50 unidades
Protector facial, escudo con sujetador, tipo lentes
Guante de nitrilo con polvo, talla M, caja 100 unidades
Guante de nitrilo con polvo, talla L, caja 100 unidades
Mascarilla desechable tres pliegues, 50 unidades
Overol desechable, talla L 50 unidades
Guantes de limpieza, multiuso talla M (par)
Guantes de limpieza, multiuso talla L (par)
Jabón glicerina, aroma floral bidón de 5 litros
Mopa con mango, redonda microfibra
Traperos con ojal multiuso de algodón, 45x50cm
Cloro gel desinfectante, 1 litro
Papel higiénico industrial
Limpiador de piso con aroma de larga duración, 5 litros aroma lavanda
Esponja lisa con jabón, pack 100 unidades
Toalla de papel, industrial de 2 unidades
Amonio cuaternario, bidón de 5 litros
Botella con pulverizador de 1 litro
Paño absorbente multiuso, pack 50 unidades
Alcohol 70%, higienizante para manos sin enjuague
Pediluvio alfombra antideslizante, goma antideslizante, alfombra de secado 60x40cm
Toallas húmedas desinfectantes, multiuso para todo tipo de superficies de 17,7x20,3 cm c/u
Escobillón multiuso mediano
Escoba de rama de uso exterior
Pala de aseo con pedestal, plástica
Basurero con tapa, plástico de 20 litros
Dispensador de jabón, multiuso transparente a la pared
Limpiador crema en botella de 375 grs
Algodón paquete prensado americano 1.000 gramos
Balde de limpieza de 13 litros con mopa
Limpia vidrios de 5 litros
Paños multiuso para sacudir de 100 unidades
Dispensador de toalla, plástico con palanca
Guantes quirúrgicos de látex 100 unidades talla M-L
Balde con escurridor para mopa



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR  
ESCUELA G-121 EL ASIENTO

Lava loza concentrado líquidos de 750 ml

**NOTA: Se solicita que productos indicados en el listado anterior tengan resolución sanitaria y cuenten con autorización de ISP.**